

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO “INCUBADORAS DE ALTA  
TECNOLOGÍA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA  
TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES”  
CONVOCATORIA 2018.- ASTURIAS.  
PO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020**

En Madrid, a 13 de abril de 2018.

1. Se procede por la Dirección General, en cumplimiento de la cláusula 19.3.2 de la respectiva Convocatoria, al examen del informe de evaluación realizado por el Comité de Selección de Proyectos para el procedimiento de resolución de la Convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo del proyecto **“Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes”**, de la Comunidad Autónoma de Asturias.

2. Las solicitudes recibidas y la puntuación que ha recibido cada una de ellas son las siguientes:

  **Nombre de la operación: “Incubadora de Alta Tecnología EQUILIBRIA”**

○ **Organismos Solicitantes:**

- Ayuntamiento de Gijón: **696.036,50 €**
- Centro Municipal de empresas de Gijón S.A.: **60.400 €**
- Cámara de Comercio de Industria y navegación de Gijón: **65.000 €**

○ **Presupuesto total que se solicita para financiación por FEDER: 821.436,50 €**


○ **Puntuación obtenida tras el análisis: 89 puntos.**

3. El Informe del Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

La **Incubadora de Alta Tecnología especializada en proyectos de alta impacto tecnológico, de investigación e innovación en la vida saludable: alimentación, salud y deporte “EQUILIBRIA”** se crea con la vocación de reducir las posibilidades de fracaso de los startups de la región, poniendo a su disposición tanto espacios físicos como servicios para el desarrollo empresarial. Se ubicará en el Parque Científico Tecnológico y Quinta la Vega (llamada la Milla del conocimiento) donde contará con zona de

transferencia de la tecnología, zona demostración de tecnologías, espacio coworking, sala de reuniones etc... La Incubadora EQUILIBRIA promoverá la transferencia de tecnología a partir de la creación de empresas y proyectos ligados a los retos presentes en la sociedad en materia de salud, deporte y alimentación. Se presenta como un **espacio innovador, generador de conocimiento, acostumbrado a la cooperación y a la interrelación para la transferencia de la tecnología** donde convivirán empresas e instituciones y centros tecnológicos, además de ser un espacio con vocación de apertura a la ciudadanía.

La propuesta presentada por los tres organismos cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones**:

- 
- ✓ **Criterio de Selección 1:** La propuesta cumple con este criterio ya que justifica adecuadamente la necesidad de la incubadora y encaje adecuado en la RIS3. No existe en la región, por el momento, ningún espacio dotado con la infraestructura necesaria para la promoción de empresas y proyectos ligados a los retos de la sociedad en materia de salud, deporte y alimentación que tenga de eje prioritario el desarrollo de la tecnología avanzada de salud 4.0( bajo el paraguas del Smart Living). Resaltar que esta iniciativa se encuentra bajo el paraguas de la “Estrategia de Desarrollo Urbano sostenible-integrado” en Gijón que contribuye a la aplicación de la estrategia Europa 2020 para un crecimiento sostenible, inteligente e integrador. La RIS3 de Asturias gira en cuatro temáticas entre las que se encuentra la Biotecnología y que abarca sectores como el agroalimentario, el ámbito del envejecimiento demográfico y la calidad de vida que encajan con la creación de EQUILIBRIA. Esta incubadora desarrollará necesidades sociales en relación con el envejecimiento demográfico y la calidad de vida cubriendo aspectos como la salud, deporte y alimentación. El sector estratégico contemplado en el RIS3 de la región es el envejecimiento demográfico y la calidad de vida (Polo de la Salud).
  - ✓ **Criterio de Selección 2:** La Incubadora EQUILIBRIA justifica adecuadamente su encaje en el contexto del sistema regional de innovación y de otras ayudas a la creación de pymes en la región donde se realiza la incubadora. La Incubadora EQUILIBRIA se encuentra en línea con lo establecido en la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020 ya que con su creación se persigue como principal objetivo “apoyar el proceso de creación de proyectos de tecnología avanzada con alta capacidad de impacto que incorporen elementos

de innovación”. La propuesta plantea cuatro objetivos generales como son el reconocimiento y promoción del talento y la I+D+i y su empleabilidad, el fomento de la investigación científica y la técnica de la excelencia, el impulso del liderazgo empresarial de I+D+i y el fomento de actividades de I+D+i orientados a los retos globales de la sociedad. Gracias a la cooperación de estos tres organismos se facilitará a las empresas de la región el apoyo necesario para sacar adelante sus proyectos y acceso a grupos de investigación y redes de cooperación internacional de difícil acceso para las empresas y apoyaran a investigadores en aspectos empresariales desconocidos. Proponen que las empresas cuenten con fuentes de financiación a nivel nacional como es la ayuda NEOTEC del CDTI y a nivel internacional como es el instrumento PYME del programa H2020.



- ✓ **Criterio de Selección 3:** El informe presenta un proceso de transferencia de tecnología que se llevara a cabo desde el movimiento EQUILIBRIA (iniciativa de Gijón Impulsa que pretende fomentar los hábitos saludables en la ciudad de Gijón a través de iniciativas tecnológicas). En base a la singularidad de los proyectos la transferencia se realizará apoyando la consolidación de estructuras de Transferencia de Conocimiento a través de la oficina de transferencia de tecnología que apoyara a los investigadores, emprendedores, cooperación a través de iniciativas como la comunidad cowork con la que actualmente cuenta el “Edificio Impulsa” del Parque Científico y Tecnológico de Gijón, con la finalidad de generar sinergias y conocimiento cruzado, se pondrá en marcha una “Editora de Proyectos” que pueda hacer un mentoring experto para las start-ups de cara al desarrollo de su modelo de negocio.

La propuesta además cumple con el mínimo del **3% de gasto en publicidad** exigido por los Fondos FEDER. Respecto a los indicadores solicitados por INCYDE, cumplen con todos tras la subsanación de defectos.

Respecto a la puntuación (**89puntos**) se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación:**

- La candidatura ha obtenido las puntuaciones más elevadas en las actuaciones complementarias que llevaran a cabo y que provocaran un mayor aprovechamiento de recursos gracias a proyectos como HEALT 2.0 Asturias, Programa BioCEEI, BIOLIFE, VIVARIUM etc.. Igualmente, se han descrito de manera detallada los mecanismos de evaluación del impacto de la incubadora o

el detalle en cuanto a los acuerdos con centros tecnológicos o laboratorios del sector que contribuirán a la consolidación de las empresas incubadas. Asimismo, los programas de financiación son también muy específicos y previsiblemente óptimos, ya que el mismo organismo del Ayuntamiento de Gijón ha creado un Fondo de Capital Riesgo para el apoyo a proyectos tecnológicos de los que se beneficiaran los proyectos de la incubadora además de contratos firmados con Gestoras de capital riesgo y Fondo Capital Semilla Gijón. También ha obtenido la mayor puntuación en el número de micropymes que se espera incubar y sensibilizar.

- Se ha evaluado con menor puntuación en los criterios de diseño y desarrollo de un programa específico sobre internacionalización de empresas o en la falta de detalle de la capacidad de las entidades del clúster o ayudar a las empresas incubadas a acceder a ámbitos de colaboración adicionales con terceros, generar sinergias y colaboración con otras entidades. Señalar que tampoco han aportado información sobre el impacto coste/beneficio que la incubadora puede tener en la Región e incluso a nivel nacional.

**La propuesta cumple con todos los criterios exigidos, pero también es importante destacar que, al ser la única candidatura, no ha habido comparativa con ninguna otra propuesta.**

4. De conformidad con el referido Informe, y con arreglo a la valoración que el mismo efectúa para justificar la selección del Organismo Beneficiario, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional, designando Organismo Beneficiario a los organismos que a continuación se especifican:

🚩 Nombre de la operación: **“Incubadora de Alta Tecnología Equilibria”**

🚩 Organismos Beneficiarios:

- Ayuntamiento de Gijón: **696.036,50 €**
- Centro Municipal de empresas de Gijón S.A.: **60.400 €**
- Cámara de Comercio de Industria y navegación de Gijón: **65.000 €**

🚩 Presupuesto total que se financia: **821.436,50 €.**

🚩 Ayuda FEDER (80%): **657.149,20 €**

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General da las instrucciones oportunas al Comité de Selección de Operaciones para continuar con el procedimiento siguiendo las bases de la convocatoria.



D. Javier Collado Cortés.  
Director General.